

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA 4106**

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2019.

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

Efectivo y Equivalentes (4)

*En el fondo fijo de caja, se resguarda la cantidad de \$38,861.61, dicho monto para gastos menores pagaderos en efectivo, en caso de no ocuparlos se reintegran a la cuenta de Bancos antes del cierre del ejercicio.*

*El saldo de Bancos al término del mes, es de \$150,142.71, según registros contables reflejados en la balanza de comprobación, aunque no se ve reflejada la cantidad de 150,000.00 pesos, en el Estado de Cuenta Bancario del mes de septiembre de 2019.*

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

Inversiones Financieras (7)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, opera en las oficinas del H. Ayuntamiento a título de préstamo, dado que no cuenta con bienes Inmuebles en su patrimonio.*

*Se cuenta con 20 bienes muebles patrimoniales al cierre del mes de septiembre de 2019.*

Estimaciones y Deterioros (9)

*La depreciación se lleva a cabo conforme a los porcentajes estipulados en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.*

*La depreciación se aplica actualmente a los 20 bienes muebles registrados en el patrimonio, 2 de ellos iniciando su depreciación correspondiente.*

*El Método de Depreciación utilizado es el de LÍNEA RECTA, para todos los bienes.*

Otros Activos (10)

**Pasivo (11)**

*En la Cuenta del Pasivo, se tienen solo saldos de cuentas por pagar a corto plazo, por la cantidad de \$202,865.24 pagadero a más tardar en 60 días; (datos según Balanza de Comprobación.)*

**SERVICIOS PERSONALES:** \$ 36,185.58

**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:** \$ 41,835.69

**IMPUESTOS POR PAGAR:** \$ 124,843.97

**II. Notas al Estado de Actividades**

*Se detalla a continuación los Ingresos recaudados del mes de septiembre de 2019:*

Ingresos de Gestión (12)

*Los Ingresos de Gestión de Organismos Descentralizados Municipales, tienen poca representatividad en relación con los Ingresos por Participaciones y Aportaciones*

**Aprovechamientos de Tipo Corriente:** 0.00

**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios:** 2,806.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13)

**Participaciones y Aportaciones:** **150,000.00**

Otros Ingresos y Beneficios (14)

**Productos de Tipo Corriente:** **0.0**

Gastos y Otras Pérdidas (15)

**Aplicación de 1,051.52 correspondiente a la depreciación mensual, aplicada a la cuenta 5500 01 gastos por depreciación.**

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)**

**Total activo:** **422,604.06**

**menos: Total pasivo:** **202,865.24**

**igual a: Hacienda Pública/Patrimonio:** **219,738.82**

**IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)**

El recurso transferido por parte del H. Ayuntamiento de Villa Victoria hacia el IMCUFIDE, se contempló en el ejercicio 2018 como ingresos de: Otros Recursos Estatales, lo cual mediante recomendaciones por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, éstos recursos deberán contemplarse como ingresos por: Subsidios para Gastos de Operación.

- En este mes de septiembre de 2019, se recaudó el monto de \$160,000.00; dirigidos a Subsidios para Gastos de Operación.

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)**

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTALES	152,806.00
MENOS	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE EJERCICIOS ANT NO APLICADOS	0.00
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
IGUAL A	
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	152,806.00

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019	
CONCEPTO	IMPORTE
GASTOS PRESUPUESTALES	94,314.27
MENOS	
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	0.0
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE CAPITAL)	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	0.00
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
OTROS	0.00
MAS	
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	2,003.70
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00
IGUAL A	
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	96,817.97

**C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL

**L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA**  
TESORERO IMCUFIDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA.

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2019.

**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores

*\*Existe una cuenta bancaria, contratada con Banco Mercantil del Norte, S.A, la cual se utiliza para manejo de los recursos. (Subsidios para Gastos de Operación).*

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

*Existen 3 vehículos de transporte en convenio de comodato a favor del este Organismo Público Descentralizado, sin fecha límite de término, con la cláusula de renuncia del convenio por alguna de las partes.*

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos

Cuentas de Egresos

**C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL

**L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA**  
TESORERO IMCUFIDE

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VILLA VICTORIA.

**Notas a los Estados Financieros**

Periodo del 01 al 30 de septiembre de 2019.

**C) Notas de Gestión Administrativa**

**Introducción (4)**

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, se descentralizó en el ejercicio fiscal 2016; desde el inicio de operaciones se administró de manera austera en el ejercicio del gasto, generando certeza y confianza para el pago las contraprestaciones por concepto de adquisiciones de bienes y servicios, al cierre del mes antes mencionado se observa la eficiencia en los pagos prioritarios correspondientes a los Servicios Personales, materiales y suministros y servicios generales cuidando no afectar en este caso las legislaciones en materia laboral, fiscal y administrativa.*

**Panorama Económico y Financiero(5)**

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria para el ejercicio fiscal 2019, es 99.89% dependiente de las participaciones otorgadas por el H. Ayuntamiento de Villa Victoria, y al mes de septiembre de 2019, se refleja esta tendencia en el porcentaje de dependencia financiera.*

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, no tiene la capacidad económica para contratar a más de cinco servidores públicos en la nómina, ya que esto comprometería más del 60% del Presupuesto de Egresos 2019 en el capítulo de Servicios Personales, afectando el cumplimiento de la demanda ciudadana de servicios públicos en cuestión deportiva, ocasionando desabasto en atención a peticiones, estímulos y calidad en eventos deportivos por insuficiencia presupuestal.*

**Autorización e Historia (6)**

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, tiene su decreto de creación con número 275, de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, mediante publicación de Gaceta Oficial de Gobierno No. 24 de fecha del día Jueves 03 de Agosto de 2006.*

*Se descentraliza de manera formal el día 15 de Marzo de 2016, durante el periodo de administración 2016-2018 a cargo del Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Mario Santana Carbajal y como Director General, el C. Juan Galicia González, después de 10 largos años de que había una ordenamiento legal, para su descentralización.*

*El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria inicia con dependencia económica del 100% correspondiente a las participaciones de Recursos Estatales, que transfieren a través del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, referentes al 2% del total de las participaciones Estatales que llegan a las arcas del Municipio de Villa Victoria.*

*El cabildo del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, autoriza en inicios del ejercicio 2017, el aumento del 1%, al monto que habrá de recibir El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, logrando con ello ya el 3% del Total de las Participaciones Estatales, y con las cuales se logra mantener financiado este organismo descentralizado.*

**Organización y Objeto Social (7)**

*El objeto social del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte está contemplado en el artículo 4, de la Ley que Crea el organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria, el cual a la letra dice:*

*I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio*

*II. Propiciar la Interacción familiar y social*

*III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio.*

*IV. Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres*

*V. Promover e Impulsar el Deporte para adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;*

*VI. Promover el deporte en los trabajadores*

- VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes;
- VIII. Promover y Desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte;
- IX. Elevar el nivel competitivo del deporte municipal
- X. Promover la revaloración social del deporte y la cultura física;
- XI. Promover fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud;
- XII. Promover la identidad del municipio de Villa Victoria, en el ámbito municipal, estatal, nacional e internacional a través del deporte;
- XIII. Fomentar la integración familiar y social; y
- XIV. Facilitar a los deportistas el acceso a los servicios de salud.

**Régimen jurídico**

Persona Moral con fines no lucrativos, no contribuyente

**Consideraciones fiscales del ente:**

Las contribuciones que esté obligado a Retener son: \* Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, asimilados, por honorarios profesionales, retención de Impuesto sobre arrendamiento, nómina y parte parcial de pago.  
El Instituto no retiene Impuesto al Valor Agregado.

**Estructura organizacional básica**

**Dirección General.**

**Dirección de Administración y Finanzas.**  
-Auxiliar administrativo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

**Reporte Analítico del Activo (10)**

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>432,509.81</b>	<b>152,806.00</b>	<b>162,711.75</b>	<b>422,604.06</b>	<b>-9,905.75</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>200,542.69</b>	<b>152,806.00</b>	<b>180,708.05</b>	<b>192,640.64</b>	<b>-7,902.05</b>
Efectivo y equivalentes	196,906.37	152,806.00	160,708.05	189,004.32	7,092.05
Derechos a recibir bienes o servicios	3,636.32	0	0	3,636.32	0
<b>Activo no Circulante</b>	<b>231,967.12</b>	<b>0</b>	<b>2,003.70</b>	<b>229,963.42</b>	<b>-2,003.70</b>
Bienes muebles	258,397.70	0	0	258,397.70	0
Depreciación	-26,430.58	0	0	0	0

Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

Reporte de la Recaudación (12)

<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)</b>
---

En Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no contrajo deuda interna ni externa, sin embargo en el concepto de Otros Pasivos mantiene un saldo de \$202,865.24 al cierre del mes de septiembre de 2019.
---

Calificaciones Otorgadas (14)
-------------------------------

Proceso de Mejora (15)
------------------------

Información por Segmentos (16)
--------------------------------

Eventos Posteriores al Cierre (17)
------------------------------------

Partes Relacionadas (18)
--------------------------

<b><i>No existen partes relacionadas.</i></b>
---

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)
---

**C. JUAN GALICIA GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL

**L.C. GABRIEL MARTÍNEZ ORTEGA**  
TESORERO IMCUFIDE